

REDACCION

LA PAZ, DICIEMBRE 13 DE 1882.

La moneda de Bolivia en la república Argentina.

Los diarios argentinos de los últimos correos se ocupan todos de la cuestión suscitada allí con motivo de la nueva ley de monedas, que fijó el tipo y valor de la moneda nacional, excluyendo entre las extranjeras la moneda boliviana.

Esa exclusión, como era de esperarse, produjo gran alarma y casi un verdadero pánico en varias provincias, y especialmente en las de Córdoba y Santa Fé. El comercio de éstas era amenazado con una perturbación ineluctable, que podía causar la ruina de los bancos, de las casas mas fuertes de comercio y de centenares de familias.

Hace mas de 40 años que la moneda boliviana es el único medio circulante en muchas provincias de la república Argentina; y esto ha venido determinándose por las necesidades del comercio, por la falta de moneda nacional en esa república y por mil otros motivos, que en ninguna manera pueden imputarse a Bolivia.

Habia otra consideración que no sabemos por qué no hubiera entrado en el ánimo de los legisladores que espidieron la aludida ley de monedas; y es la de que la constitución política de la república Argentina en su artículo 67, inciso 1.º autoriza la circulación de la moneda boliviana, y la declara de obligatorio recibo en pago de las contribuciones públicas, por su justo equivalente. Ese artículo constitucional dice, hablando de los derechos de importación: "que éstos, como las avaluaciones sobre que recaigan, serán uniformes en toda la nación, bien entendido que estos derechos, como las demás contribuciones nacionales, podrán ser satisfechos en la moneda que fuese corriente en las provincias respectivas, por su justo equivalente."

Reprochando esa exclusión inconveniente e indebida "La Nación" de Buenos Aires se expresa en estos términos: "El congreso, pues, al dictar la ley de monedas fijando el valor de las extranjeras, ha debido incluir la moneda boliviana, determinando su valor como lo hacía con las otras, pues no era prudente ni discreto el pretender desalojarla de la circulación por una disposición legislativa, sin tener en cuenta los graves perjuicios que iba a producir al comercio de las provincias. La base del comercio general es la moneda circulante; desde que ésta no tenga valor fijo, aquel siempre tendrá un carácter especulativo fluctuante por mas que sus operaciones sean legítimas. La consideración mas grave que sobre este punto puede aducirse, es que no puede existir medio circulante fluctuante, sin crear el agiotaje como consecuencia inevitable y desastrosa."

La prensa de la capital y de las provincias llamando sobre este asunto de una manera seria la atención del gobierno, le indicó varios medios para conjurar el peligro; comisiones bancarias, del alto comercio y del seno de la clase propietaria marcharon a Buenos Aires con el mismo objeto; y después de largas conferencias con el señor ministro de hacienda, fué fruto de ellas el decreto supremo, cuyo texto han debido ver nuestros lectores en el número 915 de este diario. En su virtud la casa de moneda de Buenos Aires comprará la moneda boliviana que le sea ofrecida en venta por los bancos o particulares en cantidades que en ningún caso podrán ser inferiores de mil pesos, hasta la suma de dos millones de pesos bolivianos. Por cada peso boliviano abonará 72 centavos moneda nacional en oro o plata a voluntad de los interesados. Los tenedores de la moneda boliviana podrán ocurrir a la casa de moneda para su venta y entrega hasta el 15 de noviembre de 1883, siempre que hasta esa fecha no se hubiese completado ya la cantidad de los dos millones de pesos.

No sabemos aun cómo sería acogida en la república Argentina esa determinación de su gobierno. Entre tanto tenemos noticias de que por parte de nuestro ministro diplomático en Buenos Aires se ha desplegado toda solicitud, en guarda de los intereses bolivianos.

(COLABORACION)

Cuentas de Hacienda.

Después de la lucha parlamentaria de 1882, en que las pasiones campearon a bandera descubierta, ha llegado el momento de ocuparnos, con la calma necesaria, de algunos hechos que dicen relación a la marcha de la administración pública.

Damos preferencia a las discusiones sobre el ramo de finanzas.

Diciése generalmente que de la calumnia queda algo, con tanta mas razón cuando ella se presenta como una simple aseveración y después se la reviste con el ropaje de la verdad en documentos públicos, documentos que mañana serán recojidos por la historia.

Y como la historia, según definición aceptada, es la relación imparcial de acontecimientos verdicos, realizados en el tiempo y en el espacio, los hombres del porvenir no dirán que ese documento fué el fruto de hábiles combinaciones tendientes a un fin preconcebido; que detrás de ese documento se destacan personalidades que encarnan en sí la ambición, la envidia o el propósito de encontrar manchas allí donde la conciencia honrada solo ve probidad, inteligencia y laboriosidad.

No es nuestro propósito entablar reñida discusión con ciertos y ciertos periodistas que, siguiendo la misma política de aquellos y obedeciendo a la consigna de opositores sistemados, todo lo manosean, nada encuentran bueno, si no es el producto de los hombres de un círculo.

Para esos, anexo es el camino de la difamación.

Largas las horas de insonio al ver que apesar de las armas esgrimidas, caen las ilusiones forjadas.

El castigo lo llevan en sí.

Mas de una vez en las cámaras se ha afirmado que el ministro de finanzas rehusó presentar la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio de 1881.

Esa afirmación, tantas veces tambien contrariada por el ministro del ramo, ya en documentos oficiales o en el curso de las discusiones, toma otra forma en el senado nacional.

Con fecha 20 del mes de noviembre último, se dió con la mayor reserva (y decimos reserva, porque el asunto no se consignó en las órdenes del día pasadas a los ministerios, ni el ministro fué llamado a su discusión) una resolución, por la cual el senado ha observado con sentimiento que el ministro de hacienda no hubiese presentado las cuentas de inversión relativas a los ejercicios de 1880 y 1881, pero ni aun preparádaslas.

Los autores del lazo lucieron su habilidad.

Pero, y como ese notable veredicto lo tiene tambien, vamos por partes.

El señor ministro Villazon al informar ante la Convención nacional acerca del curso y situación de los negocios, presentó en junio de 1881, como anexo a su memoria, la cuenta de ingresos y egresos de la república en 1880. He aquí las palabras del señor Villazon en la parte referente de la memoria: "Un anexo a esta memoria es ponida de manifiesto todos los ingresos nacionales y departamentales de 1880."

Además se acompañó la cuenta de inversión desde el 1.º de enero al 30 de abril de 1881.

Este anexo como el anterior llevan la firma del primer contador señor Aramayo y el V.º B.º del director señor José María Velasco.

En el primer cuatrimestre de 1881 los ingresos reales y positivos apenas alcanzaron a la suma de 548,281 Bs. 87 cs.

Llamamos en nuestro apoyo a los señores Pedro H. Virgas, Fidel Arambar, Bernardino Sanjines U., Isidoro Caballero, Antonio Moreno, Manuel Argandoña, Lisimaco Gutiérrez y Angel María Zambrana, miembros de la comisión de hacienda de la Convención del 81, y estamos seguros de que ninguno de ellos contraría los escritos que llevamos apuntados.

Conste, pues, ante la nación que la cuenta de inversión de 1880 fué presentada detalladamente por el ministro señor Villazon. —Conste, asimismo, que esa cuenta como la referente al primer cuatrimestre de 1881 permaneció desde el 19 de junio de ese año en el archivo de la comisión de hacienda y que después de la clausura fué recojida, juntamente con la memoria reservada, de poder de uno de los empleados en la secretaría, y que hoy se encuentran en el archivo del ministerio, y en copia autenticada para su examen y glosa ante el tribunal nacional de cuentas.

Pasemos a las cuentas relativas a 1881.

El señor ministro Quijarro, no obstante de haberse posesionado del despacho de hacienda el día 20 de octubre del 81, haciendo solidaria su responsabilidad con su antecesor, tomó a su cargo, como objeto primordial, la rendición de cuentas.

A este fin, en diferentes ocasiones reunió en su despacho al administrador del tesoro público, al interventor señor Ramirez y al director de la caja nacional, a fin de que compulsado las leyes financieras y escudrinando los alcances del precepto constitucional, se rindiese una verdadera cuenta de inversión en términos claros y al alcance de la generalidad.

Para la mejor expedición del tesoro nacional, sometió el método hasta entonces observado a la consulta de personas competentes en la materia, tales como los señores Heriberto Gutiérrez, Adolfo Ballivian, José E. de Guerra y otros.

Antes de pronunciarse una resolución destituida de fundamento, indispensable era seguir los pasos del ministro desde el día de su funcionamiento.

Esa obra, necesitaba imparcialidad y un debate público, no, como vulgarmente se dice, a media luz.

Sigamos con la relación de los hechos citando fechas y apoyando nuestros asertos en documentos públicos que son conocidos por todos.

(Continuaré)

OFICIAL

GUERRA.

Presidencia del senado.—La Paz, noviembre 30 de 1882.

Al señor presidente de la república.

Señor.

Tengo la honra de pasar a manos de U. en doble ejemplar la ley votada por el senado nacional, otorgando permiso al ciudadano Adolfo Vargas, para que pueda aceptar el título de teniente coronel efectivo que le ha conferido el excelentísimo gobierno del Perú.

Reitero a U. mis consideraciones de atención y especial deferencia como su obsecuente servidor.

M. BAPTISTA.

Presidencia de la república.—La Paz, diciembre 1.º de 1882.

Al señor presidente del honorable senado nacional.

Señor.

Tengo el agrado de devolver con la correspondiente sanción, la ley votada por el honorable senado nacional, otorgando permiso al ciudadano Adolfo Vargas, para que pueda aceptar el título de teniente coronel efectivo que le ha conferido el excelentísimo gobierno del Perú.

Ofrezco al señor presidente mis distinguidas consideraciones, suscribiéndome su obsecuente y atento servidor.

NARCISO CAMPEÑO

José Manuel Rendón.

EL SENADO NACIONAL.

DECRETA:

Se otorga permiso al ciudadano Adolfo

Exterior.

Telegramas.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

Iquique, noviembre 22 de 1882.

Llegó el vapor «Serena» trae fechas hasta el 18.

En correspondencia de Guayaquil se censura a Veintimilla por actos despoíticos. Ha hecho fajar a varias personas respetables. Por esto gran indignación.

Valverde intentó suicidarse en la prisión.

La misma correspondencia anuncia que el «Diario Oficial» ecuatoriano dice que Veintimilla ha pensado en la reivindicación de Tumbes, porque ello significaría guerra de conquista que el gobierno ecuatoriano, apesar de su conveniencia, no acepta. No quiere contribuir con Chile a la desmembración del Perú. La honradez y el americanismo así lo aconsejan.

Quince notables pagaron cupo de guerra.

La casa de moneda de Lima ha lanzado a la circulación 50.000 pesos.

Noviembre 23.—En Chambo, cerca de la población Río Bamba, fuerzas ecuatorianas batieron a colombianos, resultando de éstos, ciento ochenta muertos, entre ellos el coronel Negrete.

Fuó herido y prisionero con gran número de tropas el jefe Zaruma.

(«Epoca».)

Noviembre 22 de 1882.

Al señor editor del «Mercurio».

El «Serena» comunica.

El norte del Callao e Ica, tranquilos.

El general Lynch pagó visita a los almirantes franceses, ingleses y americanos.

En el departamento de Junín continúan las protestas contra el manifiesto de Iglesias.

Llegó la «O'Higgins».

Nada de notable.

Bloquea la «Magallanes» a Mollendo, el «Lautaro» a Quilca y la «Pilcomayo» a Ilo.

El «Tolten» fué al Callao.

El señor Passi marcha a Pica como subdelegado.

El correspondal.

Iquique, noviembre 23 de 1882.

El vapor «Serena» comunica lo siguiente:

Ecuador.—(El señor Valverde, editor del periódico «Teléfono», ha sido azotado y preso.)

Perú.—Todos los puntos ocupados por nuestras tropas se mantienen en perfecta tranquilidad.

Iglesias tiene cien policiales en Cajamarca.

Ciudades recorre los pueblos de Huancabamba, Huancayo y Pasco ajitando la política electoral. El partido de Piérola trabaja unido. Montero manda agentes electorales a diversas provincias. Se cree reñida y audaz la elección de civilistas.

La aduana del Callao aumenta su despacho. El alza de los derechos ha producido buen resultado.

La «O'Higgins» fundeó ayer en Iquique procedente de Mollendo.

La «Magallanes» ha quedado sosteniendo el bloqueo.

Hoy se ha celebrado el aniversario de la toma de Iquique.

El ingeniero Bush llegó a este puerto (Iquique), para inspeccionar el ferrocarril por orden de una compañía inglesa compradora.

El comandante Gacón va en el «Serena».

Bolivia.—El general Camacho tomó el mando del ejército boliviano en Oruro. Pronunció una proclama moderada llamando al ejército al cumplimiento de las órdenes del congreso.—(«Ferrocarri».)

Iquique, noviembre 27 de 1882.

Al señor editor del «Mercurio»:

El «Sarita Rosa» comunica lo siguiente:

De Panamá al sur desapareció la fiebre amarilla.

En el Callao hubo salvas en tierra y en los buques en celebracion del nacimiento de la reina de Italia.

El «Blanco» salió para Chancay.

En la setenta carabinieri mandados por el capitán Almaraz salieron a batir a los merodeadores peruanos.

Bernola está en Hualla con ochenta saltadores. El general Cáceres mandó batirlos.

El correspondal.

Iquique, noviembre 28 de 1882.

El «Santa Rosa» ocupó hoy su viaje a Valparaíso.

El territorio ocupado por las armas chilenas continúa en perfecto orden.

El estado sanitario es bueno.

Aumenta el impulso comercial gracias a las garantías que encuentra el trabajo.

En la tierra hai mucha pobreza y anarquía, y crece el descontento contra Cáceres.

El montonero Bernola saqueó el pueblo de Hualla. Cáceres mandó fuerzas para batirlo.

Las indinas se movían hacia Huancabamba.

El coronel Taglio ha enviado descubiertas a puntos lejanos a fin de que los montoneros no penetren en Ica.

Los españoles de Lima hai hecho honores fúnebres a sus compatriotas muertos en el combate del 2 de mayo.

Una nueva empresa inglesa ha tomado posesión del ferrocarril de Tarma.

Se espera que el servicio mejore con la unión de esta línea a la de Pisagua.

Ha principiado a arreglarse la ma-

quinaria para la explotación de Patillos.

Llegó de Londres el ingeniero encargado de estudiar los yacimientos de Huanajaya para organizar o no empresas explotadoras.

El diario «La Industria» del 25 contiene un artículo notable sobre la política peruana basado en los sucesos que se desarrollaron en el Perú.—(«Ferrocarri».)

CONCEPCION.

Fusilados.—Noviembre 25.—Hoy a las ocho y media de la mañana fueron fusilados en el Cerro Amarillo cuatro de los reos que asesinaron a la familia Saavedra en las Vegas de Itata.

El espectáculo era dolorosísimo y repugnante.

Asistió un concurso de mas de 20.000 personas (?) que peleaban por llegar cerca del cerro a presenciar tan horrendo holocausto. De los pueblos vecinos ocurrió gran parte de esa concurrencia.

Aquellos, mas que un castigo de la ley, parecía una fiesta pública.

Los amigos de la pena de muerte tienen una prueba mas en los fusilamientos de hoy de que esa pena no mortifica al pueblo ni lo impresiona, sino que atrae sobre los criminales, en vez de la repulsió, las simpatías de las multitudes ignorantes.

Los fusilados hoy son: Ramon Muñoz, José Santos 2.º Saavedra, José Pinto y Fidomoro Grandon.

Los dos primeros se manifestaron muy resueltos; los otros, que eran casados, sufrieron mucho al sentarse al banquillo.

Ha sido muy reprobada la autoridad por haber permitido estas ejecuciones en el sitio de un cerro y no dentro de la cárcel.—(«Libertad de Talca».)

(«Mercurio» de Valparaíso.)

Cartas de Lima y Callao.

(Correspondencia para LA INDUSTRIA.)

Noviembre, 25 de 1882.

Señor editor:

El vapor francés «Antartique» se ha ido a pique en Punta Ana al sur de Eten.

Una espesa neblina le impidió evitar a tiempo una punta de rocas que penetra bastante en el agua, a la salida del puerto y chocando contra ella se sumergió a los pocos instantes.

La tripulación y pasajeros, entre los cuales se hallaba el señor Enrique Ayala y familia, ajente de los vapores franceses, lograron tomar los botes y ganaron tierra poco después del desastre.

El «Antartique» venia cargado de azúcares y otros artículos valiosos. Todo se ha perdido.

Los marinos del «Blanco Encalada», durante su permanencia en las aguas de Chumey, se han ocupado en extraer de la «Cordoba», allí sepultada, los cañones que montaba la inviolable corbeta. De los tres que poseía, uno ya se encuentra a bordo del blindado, sin que el agua del mar le haya desmenujado en lo mas mínimo.

Funcionaba en Lima una junta encargada de popularizar la convención nacional convocada por Iglesias, cuyo fin principal es hacer cesar la ocupación chilena por medio de un tratado de paz, en el que se aceptarían las condiciones impuestas por Chile.

El «Diario Oficial» ha publicado muy espirituales artículos, firmados «Un suegro de chileno», demostrando la necesidad que existe de arribar a este resultado.

En Guayaquil ha tenido lugar un siniestro que ha aterrorizado a la población.

El 20 del presente mes estalló un depósito de pólvora perteneciente al gobierno y que contenía cerca de veinte quintales de pólvora.

Se presume que el accidente ha tenido lugar por un descuido.

Ha habido mas de setenta víctimas, el número de heridos y contusos aun no se sabia a la salida del «Lautaro».

Aunque este vapor se encontraba fondeado a mucha distancia, se sintió en él el sacudimiento con tanta fuerza que se rompieron casi todos los cristales de a bordo.

Con toda seguridad se anuncia que don Nicolás de Piérola llegará sin falta a Panamá el día 28 del actual. Se trasladará en seguida a Lima a donde debe llegar en los primeros días del mes de diciembre.

Sus partidarios no hacen un misterio de su satisfacción y alegría.

Ha llegado a este puerto el obispo L. Tola, procedente de Guayaquil.

En las plazas ocupadas por nuestras fuerzas no ocurre novedad alguna.

La corbeta «Lima», de la escuadrilla francesa, zarpó el 21, con rumbo a Guayaquil, en viaje de instrucción.

La corbeta «L'Erreux» salió para Paqueta.

El campo de las noticias se ha hecho enteramente estéril, por esta semana al menos.

Guárdome para dar a U., cuenta detallada de la función religiosa que organiza la sociedad Española de Beneficencia en honor de sus compatriotas muertos el 66, y sepultados hasta ahora en la Isla.

TIANQUE.

(«La Industria» de Iquique.)

AJENCIA HAVAS.

Londres, 21 de noviembre.—En la Cámara de los comunes continúa dis-

cutiéndose con animación el referendo a limitar los efectos de abstención de la minoría en los debates parlamentarios.

Paris, 21 de noviembre.—Un grupo de la izquierda francesa presionó a la embajada francesa en Valiano, fué discutida calorosamente en la cámara de diputados.

A pedido del gobierno la cámara pidió para una gran mayoría la acción pedida.—(«Epoca».)

Roma, noviembre 23.—Ayer se celebró con toda solemnidad el discurso del parlamento italiano. El discurso de la corona solo tiene de importante relativo a los asuntos internacionales prometiendo que la política del gobierno no será conciliar los intereses no con los de las otras naciones.

Paris, 23.—Corre el rumor de influencias probables de Ibrahim Pacha será sustraído de la acción del khedive para ponerlo a la ción del sultan de Turquía.

Roma, noviembre 26.—Tuvieron lugar en el parlamento la elección de presidentes de ambas cámaras.

El señor Scelchio salió reelecto presidente del senado y Farini presidente de la cámara de diputados.

Londres, 26.—En breve sesión en esta capital la conferencia reglamentaria para tratar de los canales de navegación del Danubio.

Contestando a una pregunta en el parlamento, el ministro de guerra, señor Gladstone, declaró inexactos los rumores probados en prensa sobre la intención de la tierra de convocar un congreso encargado de regularizar la cuestión egipcia.

Asi mismo, en virtud de telegrafos oficiales recibidos, declaró falsa la noticia de que la flota de la deca se estaba en las tropas que ocupaban el Egipto.—(«Epoca».)

PERU.

Protesta del coronel Borga.

(Del Boletín Oficial de Huancabamba.)

No es una refutación, es una afirmación que me creo en el deber de hacer contra el manifiesto del general Iglesias. Escalarlo sería una hipocresía; ser un crimen, y antes que todo, una vergüenza, y sobre todo la lealtad.

No quiero detenerme en la aprobación de lo personalmente al general. Si es referir; todo lo personal ha sido siempre a mi carácter; pero un hecho tan grave y de trascendencia, que ayo y de todo indispensable pasar sobre todo las consideraciones para no ver una patria.

Como bases fundamentales en apoyo el pensamiento culminante, «La Nación» presenta las siguientes:

«Que S. E. el vice-presidente de la república defienda la legitimidad de su gobierno y no es otra cosa que el sucesor que llama la fama criminal que tuvo en la Magdalena.» Hecho del que parece que se da cuenta el general.

«Que ha marchado el vice-presidente a Arequipa, después de disolver el senado, despojándose a si mismo de su carácter de autoridad suprema, rompiendo de hecho su comunicación con el gobierno.»

Deduce de aquí «que el país se ve ya no queda otro recurso que la paz a todo trance, y que el país invierte quiere depositar en manos de aquel a quien designe una asamblea nacional del norte, cuyo programa sea una manera terminante al llamar fuor a la santa defensa de la integridad territorial y al señalar como base fundamental de sus ulteriores propósitos el primer requisito de esa paz pensamiento dice haber abrigado nuestro infortunado aunque glorioso jefe de San Juan—la cesión del «Lautaro», que sin justicia alguna oxija.

A todas luces criminal es la teoría de una asamblea suprema, a la que se da dictadura, a destruir una autonomía y a dar palbio a la disolución de la república.

Anterior a las leyes fundacionales del Estado es la convención de un pueblo y por demás sin razón alguna por las exigencias de la situación, la ninguna facultad legal de quienes voca.

Si en realidad todo gobierno terminado en el país; si S. E. el Montero no hubiese comprendido el deber al ser dejado en esta posición republicana al mismo general Iglesias, prueba de que no rompía de hecho las relaciones con el norte, tal vez alguna ración de razón existiera para la creación de una asamblea; pero el general no es el mismo que el general Iglesias respetar superior.

Este gobierno organiza con el ejército de Arequipa; a su ombra el general Cáceres arroja al enemigo parlamentario de Junín, que amenaza a las mismas de Lima; ese gobierno declaró (y así lo reconoce y repite Iglesias), «que no tratara con si no se salvan íntegros el honor, torio y los intereses de las naciones»; ese gobierno representa, por aspiraciones del país, porque defiende derechos, porque sostiene la ley de la república, porque quiere salvar solo los intereses nacionales, a que éstos, los de América.

Ceder el territorio no es, como general Iglesias, «ceder un pedazo terreno y un puñado de oro, frente a una piedad corrupta», sino ceder un derecho, y ese puñado de oro fuente de corrupción, representa el venir el pan de nuestros hijos que demos ni debemos arrebatarlo.

Justamente quieren arrebatarlo, impido los arreglos pacíficos, sino ceder una convicción de lo que defiende la criminal pretensión de los chilenos.

«Siempre he creído, dice el señor, que no es el Perú la nación que

CUESTION "MOROCOCALA"

(Continuación.—V. el N.º 918.)

humillada, escarnecida y bafada por las huestes de Chile insaciable. El Perú no ha combatido."

Y bien.
Si no estamos vencidos, si no hemos combatido, ¿por qué pedir la paz a todo trance? ¿cómo inclinar la frente, ir de hijos, rendirnos como esclavos y ceder nuestro territorio?
¿Con qué derecho podríamos mañana rescatar aquello que vergonzosamente habíamos entregado?
¿Qué papel llegaría a representar el Perú ante las demás naciones de América?... Nada podría borrar esa vergüenza y nada disculparía nuestro crimen.
No podemos tratar con Chile si no se salvan íntegros el honor, el territorio y los intereses de las naciones aliadas.
¿Puede acaso salvarse a medias la honra?

¿Cabo división en lo que es esencialmente indivisible?
Nó!
El dilema es fatal: o se salvan íntegros honor y territorio o se sucumben; y los que hemos vertido nuestro sangre en defensa de esta creencia; los que dejamos la tranquilidad de nuestro hogar y abandonamos el arado para tomar la espada en sus manos; los que cumplimos en nuestra humilde esfera la sagrada obligación del ciudadano; los que jamás nosiamos otras glorias que las de nuestra patria, para volver tranquilos al rincón de donde salimos; esos no aceptaremos nunca otro programa, y es por esto que después de lanzar esta protesta de palabra vamos a sostenerla con los hechos.

Somos soldados, nada más que soldados, y mientras en algún punto de los repúblicas álgidas levante el estandarte de la patria, allí iremos a procurar cumplir nuestro deber.

Justino Borgho.
Cajabamba, setiembre 29 de 1882.

Remitidos

Indicación oportuna al supremo gobierno.

Los últimos números de "El Comercio" registran al final de una vindicación del señor Eulogio D. Medina, contestada por don Mauricio Candiotti, unas cartas que el general Daza había dirigido de Tacna al primero contra el segundo. En dichas cartas confiesa Daza haber recibido las fuertes sumas que como anticipaciones de sueldos y como gastos discrecionales, figuraban en la documentación de cargo, que con el informe de la comisión especial de hacienda, se publicó por orden del ministro del ramo poco antes de la reunión de las cámaras, a efecto de que se llenara el requisito constitucional que la fiscalía general de la república había exigido para el juicio criminal contra Daza y sus cómplices por los delitos de peculado, es decir: para que la cámara de diputados iniciara la acusación ante el senado y éste la decretara para que fuese lugar el juicio plenario ante la corte suprema de justicia.

Cuando leímos el folleto de los cargos y el informe de Medina-celi, sentimos persona impresión al ver que entre la documentación no figuraba comprobante alguno que acredite que las referidas sumas hayan sido realmente percibidas por Daza, quien hubiera podido impunemente negar esas partidas y dejar burlada la aplicación de su responsabilidad.
Mas, ved ahí que de un modo providencial se presenta hoy la inesperada prueba, la confesión paladina del mismo Daza, sin mas disculpa que la afirmación pueril de que esas sumas no se invirtieron en su provecho personal, sino en los gastos de la guerra, absurdo colosal, puesto que esas partidas son de época muy anterior a la guerra. Pues bien, el señor Daza Medina ha hecho un importante servicio a la nación, al mismo tiempo que el señor Jorjio Friondo sobre quien fuémente ha estado gravitando hasta ahora la responsabilidad por falta de la prueba que se acaba de obtener como caída del cielo.

Esto supuesto, la indicación que nos permitimos hacer al supremo gobierno, es, que mande recoger de poder del señor Medina las cartas originales, que se practique en legal forma el cotejo de firmas por los notarios de la capital. Suero, y se archive testimonio a los legajos oficiales remitidos por el ministro de hacienda al fiscal general para el juicio pendiente. Y a propósito de dicho juicio, es sabido con profundo sentimiento, que de hecho se ha quedado aplazado hasta el año entrante, porque las HH. cámaras que han empleado la mayor parte de sus sesiones en estériles controversias, ya no han tenido tiempo ni voluntad para ocuparse de este ni de otros asuntos de vital importancia. ¡Pobre patria que hasta sus padres conscriptos se tornan en padrastrinos!

Un ciudadano.

MIGUEL CASTRO PINTO.

Ha muerto como muere los honrados, sin el culto que se rinde al poderoso, un huérfano y melancólico sollozo habrá seguido tal vez, es ataud.
Si la pompa del rico sus virtudes, ha muerto el militar, en la pobreza, llevando como única riqueza el tesoro del valor y la virtud.

Nadie su gloria cantará mañana, sepultarán con su cuerpo sus honores, porque el pobre no tiene admiradores que puedan sus virtudes recordar: lioremos por el triste prisionero que sufrió del proceso la agonia, lioremos por el hombre que otro día ha sabido nuestras leyes acatar.

Lioremos por el hombre valeroso, el patriota soldado boliviano, que sufrió en otro suelo más lejano el azar de la triste proscripción: lioremos al militar independiente, sin mancha en la historia de su vida, deplorablemente suya perdida una espada y un noble corazón.

Ojalá entre la sombra del olvido no sepulcan el recuerdo sus hermanos; hombres como buenos bolivianos la memoria del bravo militar.
Desechando los influjos corruptores, que enjendran la pasión y la codicia, tributemos homenaje de justicia al que apuso por la patria batallar.
Angosto, noviembre 26 de 1882.

Domingo L. Ramirez.

Pocos días después fui notificado con una solicitud presentada a la Prefectura por varios de los señores que habían concurrido a la primera junta general, solicitando en la que revelando mi próximo viaje a esta ciudad, por un tiempo indefinido, pedían que no se me permitiera verificar dicho viaje, antes de que el Directorio asumiera la gerencia que yo desempeñaba: fundaban su solicitud en que, siendo esencialmente personal la confianza que se me había otorgado en la escritura fundamental, no podía yo delegar mi cometido en persona alguna que no fuese la misma sociedad representada en su Directorio.—La Prefectura había ordenado con este motivo la reunión de una segunda junta general de accionistas que, igualmente que la primera, tuvo lugar en el salón de la Prefectura, y a la que me apresuré a concurrir, apesar de la extemporaneidad con que fui notificado.

Abierta la sesión por el señor Prefecto, el Presbítero Salvador Ganci indicó que, habiendo notado varios accionistas algunas irregularidades en la elección que se había hecho del Directorio, en la junta anterior, habían restelido subsanarlas procediendo a una nueva elección, en esa segunda junta: la indicación del señor Ganci fué observada por el señor Prefecto, con el tenor del escrito que le había sido presentado por ellos, para obtener que se ordenara esa renuncia. El señor Ganci explicó su indicación, expresando que para que se llevara a cabo lo que tenían solicitado en el escrito a que se refería el señor Prefecto, esto es la sustitución del Gerente por el Directorio, en caso de ausencia de aquel, era indispensable que previamente se legalizara dicho Directorio, procediéndose a una nueva elección: la explicación fué aceptada por el señor Prefecto.

Por mi parte, observé que antes de procederse a la nueva elección reclamada por el señor Ganci, con asentimiento de los socios concurrentes, y puesto que el móvil que los impulsaba era el de subsanar las irregularidades con que se había verificado anteriormente el nombramiento del Directorio de la Compañía, debía principiarse por constatar la legitimidad de representación de los que iban a verificar la nueva elección, y no olvidar además, que para ser nombrado Director, según el Estatuto adoptado por la compañía, era requisito indispensable el ser propietario al menos de cuarenta acciones, y además, ser residente en el domicilio de la compañía (Oruro).

Concurrieron a esta junta: el doctor Agustín Zaconeta, don Olegaria Z. v. de Lara, don Benjamin Velazco, el doctor José Manuel Delgado, en representación de don Benigna Navajas, como legítimos accionistas; el Coronel Lizandro Peñarrieta en representación de don Manuel de la C. Ravilla, señor don Pedro Duplich y el Presbítero Salvador Ganci, como compradores de varias acciones.—Dejaron de asistir, de entre los socios fundadores, el representante de don Narcisca Palacios, el de don Ramon C. Alzérreca y el accionista Manuel Asencio Zaconeta.

A mérito de constar en los Estatutos de la Sociedad "Colquechaca" que una señora, representante de una mayoría de acciones en ella, había sido nombrada miembro nato del Directorio, fué consultada la junta por uno de los socios, con la proposición siguiente: así hallándose en la compañía la señora Olegaria Z. v. de Lara en análogas condiciones que la señora Vidaurte en la Sociedad "Colquechaca," por las pertenencias que tenía incorporadas en la compañía, fuera de las que le correspondían por título hereditario de sus padres, podría dicha señora ser considerada en la elección que se iba a hacer de Directores: la junta resolvió que podía ser admitida a la elección.

Hecha esta declaración se procedió a verificar la nueva elección de Directores, por dos los concurrentes interesados, resultando nombrados: el Presbítero Salvador Ganci, el doctor Agustín Zaconeta y don Olegaria Z. v. de Lara, como propietarios; y el señor Benjamin Velazco y don Pedro Duplich, como suplentes.

Publicado el escrutinio de la votación secreta, el señor Ganci observó que la elección de don Olegaria Z. v. de Lara, era nula, por cuanto que las leyes bolivianas no daban representación civil a la mujer; que solo en la América del Norte era permitida a ésta hacerse médico, abogado, etc.—Replicó y que no era exacta la aseveración hecha por el señor Ganci, respecto a la incapacidad legal que atribuía a la señora en cuestión para representar sus legítimos derechos, puesto que no existía tal prohibición en nuestras leyes.—Otro señor accionista observó que, siendo áctica generalmente establecida que en un cuerpo agitado no existieran a la vez desempeñando el mismo rol dos miembros consanguíneos, una vez que había sido nombrado Director el doctor Agustín Zaconeta, no era propio que otro cargo de la misma naturaleza reayera en su hermana legítima don Olegaria Z. v. de Lara.—Contestando a esta observación, recorrió a la junta el tenor de la minuta de la escritura de fundación de la sociedad, que principia declarando haber sido antes de familia, la sociedad que en adelante debía ser anónima, bajo la denominación de Sociedad de "Morococala," y que, la constitución en tal fin de terminar todas sus diferencias de familia, llegando amplias facultades en un Gerente únicamente nombrado por ellos, con suficientes poderes para que los representara en todos sus derechos y acciones, por el término forzoso de 5 años.—Mis observaciones fueron desatendidas, y acordada la nulidad de la elección de la señora Olegaria Z. v. de Lara, por sí mismos que momentos antes la habían autorizado, se procedió a la nueva elección y resultaron nombrados: el señor Benjamin Velazco, como propietario en lugar de don Olegaria Z. v. de Lara, y el Coronel Lizandro Peñarrieta, como suplente, en lugar de Velazco.

Proclamada la elección me retiré de la junta deploRANDO la obstinación con que pedían en su empeño los promotores de esta segunda junta general, tan estéril en sus resultados, como la primera.

Mas tarde, tuve conocimiento de que entre los Directores nuevamente nombrados había sido electo Presidente el Presbítero Salvador Ganci; Vice-presi-

dente el doctor Agustín Zaconeta y Secretario el señor don Benjamin Velazco.

Yo pregunté entonces, como pregunto ahora: ¿quedaron subsanadas en esa segunda junta las irregularidades de que adolecía, por confesión de los mismos socios, el nombramiento del Directorio, hecho en la primera junta general? ¿Pudo ser jamás admisible el desconocimiento que hicieron de la personería de una de las principales accionistas? ¿Pudo considerarse legal la elección verificada en reemplazo de la accionista escluida del Directorio, prescindiéndose de su voto que representaba cien acciones, y, cuando por insistencia del representante de la señora Palacios, cuyo voto contaba también cien acciones, del representante del doctor Ramon C. Alzérreca, que contaba su voto por diez acciones, y del accionista Manuel Asencio Zaconeta, propietario de otras cien acciones, resultaba que solo habían concurrido a la elección doscientas cincuenta acciones, sobre las quinientas sesenta de que constaba la compañía?

No era ya dudoso el programa que se habían trazado ciertos compradores de acciones.—Necesitaban a todo trance entrar en el Directorio, para suscitar después dificultades a la Gerencia, y tentar, si les fuese posible, la cancelación de sus atribuciones, olvidando que las condiciones con que fué creada aquella, fueron y son las de un contrato bilateral perfecto, y que siendo dicho contrato la razón de ser de la compañía y el eje sobre el que giran sus operaciones, la cancelación de la Gerencia, importaría tanto como la disolución definitiva de la compañía.—El objetivo que perseguían los promotores de esta segunda junta general, se deduce muy claramente del tenor de los documentos que, pocos días después, fueron puestos en mi conocimiento, por los del titulado Directorio de la compañía, como voi a manifestarlo.

En la tarde del 9 de agosto fui notificado con la carta oficial que copio a continuación:—"Señor Gerente de la Compañía "Morococala," doctor Zenon Dalence.—S. C., Oruro, 9 de agosto de 1882.—Muy señor mío.—Me cabe el honor de poner en conocimiento de U. que habiéndose reunido el Directorio de la compañía, ha resuelto los puntos siguientes:—1.º Que desde la fecha queda nombrado Inspector general de la compañía, bajo la jurisdicción inmediata y exclusiva del Directorio, el señor Benjamin Velazco; 2.º Que también desde la fecha el suscrito funcionará como Tesorero de la compañía, y aun como Contador ad honorem; 3.º Que U. como representante de la compañía, se sirva asistir mañana en "Morococala" al acto de mensura y amojonamiento que realizarán los señores Schory y Donaldson a continuación de las propiedades mineras de nuestra compañía; 4.º Que U. tenga la bondad de presentar al Directorio, a la brevedad posible, un informe detallado del estado actual de los trabajos en las minas, en "Aconaco" y en "La Florida," como también del estado financiero de la compañía y sus contratos; 5.º Que U. se sirva entregar al suscrito los fondos existentes, los libros de la administración y todo lo relativo a la caja y libros; 6.º Finalmente, que siendo el Tesorero quien desde hoy debe correr con la contabilidad y manejo de los fondos, U. desde esta fecha se abstenga de todo acto que por derecho pertenezca al Tesorero y Contador.—Con este motivo me suscribo de U. muy atento seguro servidor.—Firmado.—Salvador Ganci.

(Continuará.)

Crónica.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE

13 miércoles santa Lucía virj. mr.

AVISO OFICIAL.

Por órden expedida en el ministerio de hacienda, se ha dispuesto que el Arancel de Aduanas recientemente impreso, con inclusión de las adiciones, reformas y correcciones, que fueron aprobadas por el supremo decreto de 15 de junio, en las aduanas de La Paz y Oruro desde el día 15 del presente mes, hallándose en venta al precio fijo de cuatro bolivianos en la oficina de la caja nacional y en las del tesoro de este departamento y del de Oruro.
La Paz, diciembre 5 de 1882.
El OfICIAL 1.º
Zenon Cortadellas.

e8p6.

PEDRO JOSÉ ZILVETI.

No habiéndole permitido el mal estado de su salud y el recargo de sus funciones oficiales despidirse personalmente de las señoras y caballeros que le han honrado con su amistad, les suplico disimulen esta falta y quieran trasmitirle sus órdenes a Sucre donde le será muy grato cumplirlas.
La Paz, 12 de diciembre de 1882.

Paula Falon de Arnillas.

El último correo de Arequipa nos ha traído la noticia del fallecimiento de esta por mil títulos estimable matrona.

No hace mucho que dejó esta ciudad para ir a buscar en aquella población la salud que había perdido; y solo ha encontrado la muerte!
Una profunda e incurable enfermedad al corazón es la causa de tan lamentable faldía.

La señora Falon era un dechado de virtudes; con una inteligencia clara, una ilustración poco común en su sexo y un corazón infinitamente generoso, fué el consuelo de cuantos desgraciados llegaban a sus puertas, porque la caridad era su virtud mas descolante.
Buena hija, excelente amiga, madre ejemplar, esposa modelo, dejó en la sociedad que frecuentaba su trato, un vacío difícil de llenar.

¡Que en el cielo haya recibido el premio a que era acreedora por sus virtudes!
Enviamos entretanto a su atribulada familia nuestro mas sentido pésame.

A LA SÁBIA Y SANTA TERESA DE JESUS

CON MOTIVO DE SU TERCER CENTENARIO.

Infíndeme, Teresa, el puro aliento
Con que el cielo y la tierra arrebatada
Cuando, elevado en Dios tu pensamiento,
Muero porque no muero aspirando.

¡Qué luz esparce tu grandiosa ciencia,
La flor de tu virtud, cuán suave aroma!
El mundo se sorroja en tu presencia
Como la tierra cuando el sol asoma.

Te iluminaba la belleza humana,
Y tú seguiste de esta luz la huella;
Y al ver la luz que el Creador dimana,
Volviste a espíritu a empaparse en ella.

Contemplando embobada y extasiada
Cansado infinito el Creador encierra,
Fijaste en el cielo tu morada
Antes que al suelo a dejar la tierra.

Y Dios su ciencia te enseñó Teresa,
Porque ardió tu alma en el divino celo,
Y el corazón carnal hecho pavesa,
Dejó a tu espíritu gozar del cielo.

El miserable mundo despreciaste,
Que bisona de rico y guarda escoria;
Por eso tu alma del terrestre engaste
Libra se vio para alcanzar la gloria.

¡Mujer... y destruyó la suave malla
De la red del halago y la lisonja,
¡Mujer... y el mundo con su ciencia calla
Ante la ciencia de la sabia monja.

Comprendiendo que el hábito del mundo
Apenas toca a la mujer la empuña,
Fijó su pensamiento azáf profundo,
En los convantos de la noble España.

Del mundanal halago, al suave viento,
Débil espiga, la mujer se inclina;
Lo vío, y así Teresa alzó el acento
Iluminada por la luz divina.

«La caridad comunicada crece,
Y quita el huye del mundo los abrojos
Yendo entre espigas sin cesar padeco
Y deja entre la zarza sus despojos.

«El rocío de hermosa flor escencia
«Riega la tierra al inclinarse la rama;
«Ahí fler es la mujer y su inocencia
«Rocío, que en el mundo se derrama.

«Con este pensamiento me palpita
«Tenz el corazón y me confundo.
«Exclama; y toda la Orden carmelita
«De su amor puro en el crisol la funde.

Se constancia y magnánima entera
Si humana fuerza causaría envidia...
Solo el cielo penetra la grandeza
De una mujer que con el mundo lidia.

Las virgines del mundo la siguieron,
Sus virtudes los santos imitaron,
Y cuando su lenguaje purchiero,
Los ángeles las alas replugaron.

En las borrascas de la vida humana
El seno del Señor era su asilo,
Y todo aquello que al mundano afana
La adormía en un éxtasis tranquilo.

Y hoy la historia, la catedral y el templo
Veneran y bendicen a memoria:
Se cuentan sus virtudes por ejemplo,
Y por cientos los años de su gloria.

Que venga el mundo y su grandeza tildes,
Que en apocar sus obras se demande...
Tú, santa y sabia, y como sabia, humilde,
Fíate solo en Dios para ser grande.

Luis Barros Méndez.

Santiago, octubre 30 de 1882.

Anuncios

A causa de lo precipitado de mi viaje no he podido despedirme de las personas que me han favorecido con su amistad.

Les ruego que me dispensen, y que me den sus órdenes a Oruro para cumplir con todo agrado.
La Paz, 11 de diciembre de 1882.
Mariano Calvimontes.

Al público.

Habiendo tenido malas interpretaciones nuestro aviso publicado en el número 916 del "Comercio" de esta ciudad; desistamos de los señores F. de la Barra, Carlos David, José Saavedra y Emilio Lassa, no pueden ser sancionados en la sustracción de dichos objetos de ningún modo, pues durante el tiempo que nos han ayudado en nuestro basar, se han portado con la mayor honradez.
Creemos así cumplir con un deber de estricta justicia.
La Paz, diciembre 8 de 1882.
KARRY Y ALÍ.

CHINEL Y C.º ha determinado cerrar su tienda por pocos días, porque se hallan ocupados en trasladar a la calle del Mercado, número 69, A y B. Suplicas a los que tengan negocios con la casa: se sirvan dirigirse a la calle de Juán, número 29, donde establecen su escritorio provisional.
La Paz, 13 diciembre 1882.

Sociedad de propietarios.
De conformidad con lo prescrito en el Estatuto, se convoca a los señores propietarios de Yungas a la junta general, que debe tener lugar el día 30 del corriente en el local de la gerencia, calle de Ayacucho, N.º 61.
El Secretario.

Aviso.

El presidente del consejo de administración de la sociedad de propietarios de Yungas, contratadora y conservadora de sus puentes y caminos, ha señalado el día 16 del corriente, horas 12 m., para el remate del peaje que se cobra en el camino de Unduavi a Chulumani, bajo la suma de Bs. 2,268, rebajada que ha sido la 2.ª décima de su tasación, y quedando el licitador exento de la obligación de reparar dicho camino.
El cobro del peaje comenzará a correr de 1.º de enero de 1883 a igual fecha de 1884.

Las personas que interese, pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina de la gerencia, 61, calle de Ayacucho.
La Paz, diciembre 11 de 1882.
El Secretario.

Aviso al público.

Se previene a todos los abogados al Teatro, que los que no hayan cubierto sus abonos hasta el 12 del corriente, quedarán por cuenta de la compañía los asientos, y ésta podrá disponer de ellos en la forma que le crea mas conveniente en beneficio de sus intereses.

La Paz, diciembre 7 de 1882.

Gallego y C.º

v8p2.

Cigarrería Boliviana

El suscrito suplico a los dueños de este establecimiento, se sirvan cancelar sus abonos hasta el término de 15 días, en caso contrario se publicarán sus nombres por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, diciembre 8 1882.

Alberto Ortega.

ESTABLECIDO EN 1861.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preparar, restaurar y lavar el cabello, el Tricófero de Barry, para remover todas las impurezas de la piel del cuero, y para dar a la cabeza un brillo natural, es el único remedio que todos los señores de la ciencia han probado y lo han recomendado.

Espejo, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Preparados por el Dr. J. B. Barry, en su laboratorio de París, este tinte es el único que no daña el cabello, y que le devuelve su color natural, y le da un brillo y un suavidad que no se consiguen con otros tintes.

Deposito en la Botica y Drogueria Boliviana de L. Roni.

EN VENTA LA HERMOSA FINCA

DE MACHACAMARCA EN CO-

BOICO.

El suscrito propietario de la mitad de la finca de Machacamarcas, ubicada en el cantón de Oruro, ofrece venderla bajo condiciones de venta positiva. El interesado que desee adquirir ese bello fundo de hermoso clima, de exuberante producción y a media legua de dicha capital, puede ocurrir ante el suscrito que vive en su casa propia, calle de la Carratera, o también al estudio del abogado José Víctor Pérez, calle de Chiriquitos, N.º 39.

La Paz, noviembre de 1882.

Manuel I. Maricao.

v12p9.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,
Ajente comisionista
y Agencia de vapores.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA
POR RAFAEL BERTHINI

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones más profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en su preparación, su precio es más barato que el de las demás pastas y pastillas comúnmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO LA BOTICA EN BOLIVIANA.

ROBERTO REINECKE Y C.

Calle del Mercado número 74
Tienen en venta

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| Quinas para misas | Vino Brindis |
| Anegras | Id. Dorado |
| Anegras de Santa Cruz | Id. del Rhin |
| Conservas de todas clases | Id. Jerez |
| Extracto de Carne | Id. Oporto |
| Salsas | Champagne Cheque |
| Cigarrillos puros | Id. Rieslerer |
| Café en botellas | Chertres |
| Id. en frascos | Curacao |
| Acetate en latas y en botellas. | Vermouth |
- La Paz, octubre 25 de 1882.

AL PALACIO DE CRISTAL

Desde hoy y con la primera factura, queda instalado el establecimiento de cristalería, porcelanas, lozas, lámparas y en general, de toda clase de artículos de este género.

El establecimiento se ocupa de la venta de los artículos expresados, como única especialidad y por la calidad, baratura y variedad se recomienda al público.

Muy pronto recibirá la casa un surtido completo de artículos de esta naturaleza, vendidos directamente de las fábricas, de lo más fino y variado que hasta hoy haya llegado a esta plaza.

Venta por mayor y menor.
Para las provincias e interior de la república, los pedidos serán bien servidos en cajas especiales.

Es el único establecimiento de esta clase.
Esquina de Chirinos N.º 2 y 4.
La Paz, octubre 25 de 1882.

AL COMERCIO

Y AL

PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio de esta plaza y en general en el de todos los principales centros comerciales de Bolivia, que hemos establecido en esta ciudad de Arequipa (Perú), bajo la razón social—

BELON Y FERNÁNDEZ

Una casa de comercio, la cual se ocupará de la compra y venta de productos del país y extranjeros, admitiendo también consignaciones, de los mismos, previo arreglo, que hallará equitativo y conveniente las personas que nos honren con su confianza.

Calle de Mercedes (4.ª cuadra) N.º 120.
Arequipa, octubre 1.º de 1882.

Fontino Belon
José Ruperio Fernández.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacén de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de lotes Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades aliceras, y compra y venta de plata pura.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamadas marcas de vinos y licores Granier Hermanos.

Té fino y ordinario de diferentes mares.
Todo a precios sin competencia.

Julio Guyonnet.

Artista—Pintor—Retratista.

Discipulo de las academias de Bellas artes de París y de Roma.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que permanecerá poco tiempo mas en esta ciudad, debiendo asentarse a la capital Suora y de allí pasar a Buenos Aires y Europa.

Suplico a las personas que lo favorecen, aprovechen de su corta permanencia, a la brevedad posible.
No admitirá pedidos despues del 31 de diciembre.
Dirijirse a la calle de Soledad, casa de doña Rita Zúñiga, altos.
La Paz, noviembre 16 de 1882.

AVISO AL COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio de esta plaza, que habiendo hecho sociedad con los señores Luis Koch y C.º de Tacna, para despachar cargas a Bolivia por mi estatuto de "La Unión, en lo sucesivo jirará dicha mi casa bajo la razón social de

LUIS KOCH Y C.º

Tacna, noviembre 1.º de 1882.

Clara M. v. de Nates.

ALMACEN

OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO
TIENE EN VENTA

Alcohol.
Gallinas.
Mantitas de todos precios.
Sombreros.
Químicos.
Géneros blancos.
Ponchos.
Ornato y encañado.
Semilla de Quiza.

Licores y conservas de todos precios.
Jica sobre Tacna, Arequipa, Lima, Lóndres, París y Hamburgo.
Resaca quiza, oro, plata pija y ojalafina de plata.

Cigarrillos puros habanos.
Cigarrillos de papel.
Añon de Santa Cruz.
Harina de Cebadilla.
Suelas de Santa Cruz.
Silletas.
Máquinas de coser.
Muebles y Escapotes.
Velas espartas de 4, 6 y 10 en libra.

ACEITE DE SAN JACOBO

REMEDIO ALEMAN

PARA LA CURACION DEL

REUMATISMO

Neuralgia, Gota, Sciatica,
Dolores de Garganta, y de Cintura.
LUMBAGO,
Contusiones, Torceduras, Hinchazones,
QUEMADURAS,
Dolores de Cabeza, de Muelas y de OJOS,
Y EN GENERAL TODA ESPERTE DE DOLORS Y FERNANDES.

Miembros preparados en la tierra ligada al aceite de San Jacobo como remedio para el dolor de todos y cualquiera que sufra de dolor puede inmediatamente tener una gran mejoría y positiva de sus dolores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

A. VOGELER Y CA.,
BALTIMORE, U. S. A.

La niña Pepa era una muchacha como hay pocas, o mejor, como hay muchas, porque de todo y en abundancia hay en la vida del Señor; pero era así y todo, una muchacha excepcional. Sus grandes ojos negros, de largas pestañas; su cabello ondulado, color de cascabel con reflejos amarillos; sus labios colorados; sus manos finas y delicadas; su diminutismo; y todo se aglutinaba en ella una niña ideal, que se podría llamar la niña perfecta, como si fueran serbios.

Pepa vivía en Nueva York, y su tipo esencialmente cubano, elegante, airoso, enmarcado a los jóvenes por doctores; cada ramalazo de la vida de Pepa, habría una cruz de corazon americano; en la inteligencia de que las docenas de sus gruesas era docenas de frías, de modo que entraba trote por ramalazo.

Hablaba el inglés perfectamente; hablaba el Boston como una hija de la Matrona americana; (1) pulcra mujer que hubiese aprendido en los altos de Albin; cantaba *the morning*, con tanto sentimiento como *Jennie Lind*, y no dejaba de almorzar una *breakfast* de dos libras inglesas cada vez que se sentaba a la mesa. Añadía a este medio millón de dotes, y tendria hecho el retrato fidelísimo de la nunca bastante ponderada niña Pepa. Y, sin embargo, no era fea.

William Kelly, *Eugene*, (caballero), dió un viaje a Barcelona para traer cosas a la niña, en cumplimiento de un deseo por ella formulado; John Brown, *Eugene*, fué a Guayaquil para arrancar una piedra a sus muelas de goma; Peter Allen Parson, (ministro protestante), vino al pueblecito del Calvario como kaimo de obispo; y George Baker, *Colonel*, trató de escribir una pluma al guslo de Moro; y finalmente Francis Miller, gran *sportsman* y campeón *hacendoso*, se afanó inútilmente buscando por Baitona la celebre cabalgadura que a ese pueblo ha dado eterna, inmarcescible fama. Las mas alegres correrías de la vida, sus mayores caprichos, sus disparates mas extravagantes, recibían bendición soñada y tenían exacta ejecución, por parte de sus numerosos adoradores; uno, uno no mas entre tantos, el serio y enconchado Mister Henry, había tenido el valor de resistir las gaseas y rechazar los caprichos de la irresistible e invencible niña Pepa.

—Cuando usted desee algo útil, cosa sencilla, yo me echaré al mar para buscarlo, si es preciso.

Ahora bien; la niña Pepa era desgraciada por dos razones, a cual mas poderosa. La primera, porque no ganaba dinero; la segunda, porque no tenía un hombre que la amara como ella lo merecía.

—Mister Henry, ¿qué tal right? (¿está bien derecho?) Mister Henry, ¿dónde han dan las cosas?

Una mañana, hermosa y fresca, salió la niña Pepa, sola y a pie, con intención de ir *shopping*, según la costumbre americana; cuando, por *shopping*, ir recorriendo las tiendas y almacenes para ver si artículo cualquiera, convencerse un ratito, hacer un milagro, hacer noticias, hacer ejercicio, hacer un milagro, no comprar nada. Estas dos últimas circunstancias, y la primera, son esenciales; la buena *shopping*adora examina cien objetos, mirados los contrarios, tres anillos y cuatro dependencias, y concluyó no comprando nada, nada absolutamente. Cuando una señora lleva algo, no va a *shopping*, va discretamente a comprar.

Salí, pues, una mañana la niña Pepa, sola, alegre y brillante como sol; bajó por la Quinta Avenida y tardó la sala 14 para llegar a *Stewart*.

—¿Qué es una casa, una tienda de Nueva York, chiquita como la Plaza del Vapor. Un poco mas allá, en honor de la verdad; pero de negro que la diferencia entre una y otra acción de cien kilómetros.

Lo que aconteció a Pepa en aquella memorable día es tan extraordinario, asume tales caracteres de inverosimilitud, que muchas personas se reían, moviendo la cabeza a guisa de pódolo; limpiaban los espejos para volver a ver y exclamaban: "¡sensacional!"

—¿Qué?

Pues, como *Cad* dice al contrario; es cierto y positivo, muy efectivo; era y otras cosas maravillosas como en Nueva York y en los Estados Unidos con frecuencia que sorprenden a Mister Henry, el grito Mister Henry, puede atestiguar, aparte ser natural de aquel país, o mejor, precisamente por eso; y gracias a la intervención de ese espíritu o ilustrado caballero se debió aligerar el corazón de la niña Pepa, cuando, cuando, el término de los dolores y de los dolores suficientemente, no habiendo anadido a la vida.

Pero la sorpresa de tan extraordinario acontecimiento nos ha hecho dar la segunda gran diferenciación que hace a Pepa desgraciada. Repetamos el hecho.

Pepa sufrió la prueba; porque *jaques* de *Jaques* y *mi señor* ni *jaques* ni *jaques* a la pared de enfrente; *jaques* subvertidos, horripilantes; que se circunscribían a una localidad determinada, sino que invadían la cabeza; el pío, los píos de la vida. —Tanta *jaques* en todo el cuerpo, según ella decía; tanta la intensidad de su dolor. —¿Puede haber?

No vano había consultado a los mas afamados médicos de la Uo; en vano la había palado media facultad; en vano había hecho gracias y monjas muertas y encañado la lengua, roja e irritada a Mr. Bliss, el futuro médico desgraciado presidente Garfield; no había podido.

La *jaques*, por tanto, continuó como una carga, trifulca y dolor y seguía adelante. Durante una gran parte de la vida de Pepa, cuando la *jaques* se ponía la vida nerviosa del *mañana*, que nada estaba seguro a su paso. Cuando de la vida, no se recibía más en su casa.

Aquella *jaques* era *jaques*.

Sangre, empalme, dolor, globulillo, jarabe, agua, pillos, *fernandes* o *reimenes* y sistemas, se iban agotando, consumido, pagado, trogo, regado, untado, bebido, soñado, comido, masado, adherido, casado, concluido, reterminado, sin llegar a bordo de la unidad del principio del fin de la *jaques* de la vida de Nueva York.

—¿Es mucho cuento, decían con un puchero encendido. —¿Es mucho cuento, repeta, haciendo un millón de.

—¿Y se pensará en *Stewart* Mr. Henry? —¿Y se pensará en *Stewart*, *Stewart* un yankee que era.

Y se pasó.

Se pasó, como todo pasa... cuando no se queda. Se pasó, como una tormenta, como una pedrada. Se pasó, visto no está revelar el cómo; pero creo que no habrá inconveniente en que digas que sobre el tesorero de Pepa, había frasco con las misteriosas palabras:

ACEITE DE SAN JACOBO.

JORGE KIEFER

LA NIÑA PEPA

Cuento cubano.

La niña Pepa era una muchacha como hay pocas, o mejor, como hay muchas, porque de todo y en abundancia hay en la vida del Señor; pero era así y todo, una muchacha excepcional.

Sus grandes ojos negros, de largas pestañas; su cabello ondulado, color de cascabel con reflejos amarillos; sus labios colorados; sus manos finas y delicadas; su diminutismo; y todo se aglutinaba en ella una niña ideal, que se podría llamar la niña perfecta, como si fueran serbios.

Pepa vivía en Nueva York, y su tipo esencialmente cubano, elegante, airoso, enmarcado a los jóvenes por doctores; cada ramalazo de la vida de Pepa, habría una cruz de corazon americano; en la inteligencia de que las docenas de sus gruesas era docenas de frías, de modo que entraba trote por ramalazo.

Hablaba el inglés perfectamente; hablaba el Boston como una hija de la Matrona americana; (1) pulcra mujer que hubiese aprendido en los altos de Albin; cantaba *the morning*, con tanto sentimiento como *Jennie Lind*, y no dejaba de almorzar una *breakfast* de dos libras inglesas cada vez que se sentaba a la mesa. Añadía a este medio millón de dotes, y tendria hecho el retrato fidelísimo de la nunca bastante ponderada niña Pepa. Y, sin embargo, no era fea.

William Kelly, *Eugene*, (caballero), dió un viaje a Barcelona para traer cosas a la niña, en cumplimiento de un deseo por ella formulado; John Brown, *Eugene*, fué a Guayaquil para arrancar una piedra a sus muelas de goma; Peter Allen Parson, (ministro protestante), vino al pueblecito del Calvario como kaimo de obispo; y George Baker, *Colonel*, trató de escribir una pluma al guslo de Moro; y finalmente Francis Miller, gran *sportsman* y campeón *hacendoso*, se afanó inútilmente buscando por Baitona la celebre cabalgadura que a ese pueblo ha dado eterna, inmarcescible fama. Las mas alegres correrías de la vida, sus mayores caprichos, sus disparates mas extravagantes, recibían bendición soñada y tenían exacta ejecución, por parte de sus numerosos adoradores; uno, uno no mas entre tantos, el serio y enconchado Mister Henry, había tenido el valor de resistir las gaseas y rechazar los caprichos de la irresistible e invencible niña Pepa.

—Cuando usted desee algo útil, cosa sencilla, yo me echaré al mar para buscarlo, si es preciso.

Ahora bien; la niña Pepa era desgraciada por dos razones, a cual mas poderosa. La primera, porque no ganaba dinero; la segunda, porque no tenía un hombre que la amara como ella lo merecía.

—Mister Henry, ¿qué tal right? (¿está bien derecho?) Mister Henry, ¿dónde han dan las cosas?

Una mañana, hermosa y fresca, salió la niña Pepa, sola y a pie, con intención de ir *shopping*, según la costumbre americana; cuando, por *shopping*, ir recorriendo las tiendas y almacenes para ver si artículo cualquiera, convencerse un ratito, hacer un milagro, hacer noticias, hacer ejercicio, hacer un milagro, no comprar nada. Estas dos últimas circunstancias, y la primera, son esenciales; la buena *shopping*adora examina cien objetos, mirados los contrarios, tres anillos y cuatro dependencias, y concluyó no comprando nada, nada absolutamente. Cuando una señora lleva algo, no va a *shopping*, va discretamente a comprar.

Salí, pues, una mañana la niña Pepa, sola, alegre y brillante como sol; bajó por la Quinta Avenida y tardó la sala 14 para llegar a *Stewart*.

—¿Qué es una casa, una tienda de Nueva York, chiquita como la Plaza del Vapor. Un poco mas allá, en honor de la verdad; pero de negro que la diferencia entre una y otra acción de cien kilómetros.

Lo que aconteció a Pepa en aquella memorable día es tan extraordinario, asume tales caracteres de inverosimilitud, que muchas personas se reían, moviendo la cabeza a guisa de pódolo; limpiaban los espejos para volver a ver y exclamaban: "¡sensacional!"

—¿Qué?

Pues, como *Cad* dice al contrario; es cierto y positivo, muy efectivo; era y otras cosas maravillosas como en Nueva York y en los Estados Unidos con frecuencia que sorprenden a Mister Henry, el grito Mister Henry, puede atestiguar, aparte ser natural de aquel país, o mejor, precisamente por eso; y gracias a la intervención de ese espíritu o ilustrado caballero se debió aligerar el corazón de la niña Pepa, cuando, cuando, el término de los dolores y de los dolores suficientemente, no habiendo anadido a la vida.

Pero la sorpresa de tan extraordinario acontecimiento nos ha hecho dar la segunda gran diferenciación que hace a Pepa desgraciada. Repetamos el hecho.

Pepa sufrió la prueba; porque *jaques* de *Jaques* y *mi señor* ni *jaques* ni *jaques* a la pared de enfrente; *jaques* subvertidos, horripilantes; que se circunscribían a una localidad determinada, sino que invadían la cabeza; el pío, los píos de la vida. —Tanta *jaques* en todo el cuerpo, según ella decía; tanta la intensidad de su dolor. —¿Puede haber?

No vano había consultado a los mas afamados médicos de la Uo; en vano la había palado media facultad; en vano había hecho gracias y monjas muertas y encañado la lengua, roja e irritada a Mr. Bliss, el futuro médico desgraciado presidente Garfield; no había podido.

La *jaques*, por tanto, continuó como una carga, trifulca y dolor y seguía adelante. Durante una gran parte de la vida de Pepa, cuando la *jaques* se ponía la vida nerviosa del *mañana*, que nada estaba seguro a su paso. Cuando de la vida, no se recibía más en su casa.

Aquella *jaques* era *jaques*.

Sangre, empalme, dolor, globulillo, jarabe, agua, pillos, *fernandes* o *reimenes* y sistemas, se iban agotando, consumido, pagado, trogo, regado, untado, bebido, soñado, comido, masado, adherido, casado, concluido, reterminado, sin llegar a bordo de la unidad del principio del fin de la *jaques* de la vida de Nueva York.

—¿Es mucho cuento, decían con un puchero encendido. —¿Es mucho cuento, repeta, haciendo un millón de.

—¿Y se pensará en *Stewart* Mr. Henry? —¿Y se pensará en *Stewart*, *Stewart* un yankee que era.

Y se pasó.

Se pasó, como todo pasa... cuando no se queda. Se pasó, como una tormenta, como una pedrada. Se pasó, visto no está revelar el cómo; pero creo que no habrá inconveniente en que digas que sobre el tesorero de Pepa, había frasco con las misteriosas palabras:

En arriendo

Se necesita una casa chica con interior en el centro de la ciudad; para el 1.º de febrero de 1883.

En la sombrerería alemana se dará razón.
Un N19.

En venta.

El cuadro del "Movimiento de Correos" a razón de quince centavos cada ejemplar, en esta imprenta.

Prevención

Desde la fecha no se recibe en la secretaría de la prefectura del departamento solicitud alguna que no venga por conducto del notario de hacienda; lo que se previene a los interesados para evitar reclamos por motivo del extravío que puede sufrir cualquier documento presentado.

La Paz, noviembre 30 de 1882.

De orden del señor prefecto y comandante general, el secretario.

Vicente U. Calderon.

Despedida.

Belisario Vitaly Pablo Bilbao, piden órdenes para Valparaiso, rogando a sus amigos les disculpen la falta de no haberlos podido personalmente, por la premura de su marcha.

La Paz, noviembre 23 de 1882.

Prevención

Letras y Vistas previene a todos los dueños de un establecimiento, y muy especialmente a los que tienen que presentar a la ciudad, se digan cancelar sus cuentas en el término de cuatro días. —De otro modo, se verá obligado a dirigir sus cobros por la prensa con la inclusión de los respectivos nombres.

Ojo al aviso.

La casa de don Ulises Salva, situada en la calle del Comercio de esta ciudad y de la que se dice propietario don José R. Gutiérrez, está sujeta a una responsabilidad de más de 50 mil pesos que aquel del bea don José Daniel del Pozo según la acreditación del expediente de ejecución que se sigue ante el juez 1.º de este partido señor Landá, quien tiene librado el mandamiento de embargo que se ha realizado, sin que él se halla suspendido al dejado de producir el consignado efecto en el juicio, por mandato de autoridad competente; para lo que convida se ponga en conocimiento de todos los que se interesan en la compra de dicha casa, cuya venta ha sido anunciada en los diarios de esta ciudad por el expresado señor Gutiérrez.

La Paz, noviembre 29 de 1882.

El procurador de la causa.

Eusebio Maldonado.

Antonio L. Pérez

PLAZUELA DE SAN FRANCISCO

Calle de Lanza números 2, 4, 6 y 8.

Acaba de recibir un gran surtido de empujados de París, de dibujos modernos, papeles de colores de distintas clases para razones, id. papales de colores blancos para decoración de balcones, colores para empujados, verde, azul, violeta, morado, solitario, y blanco ahumado, id. papeles imitación mármol, id. imitación madera, y surtido grande de papeles pintados de estampar, trabajos especialmente al gusto del país, id. metales dorados y de colores, y todo de suelta.

Viñeros planos de todas dimensiones, lámparas de color, id. de varias clases, tubos para lámparas de mesa, cuadros, boquillas para lámparas.

Pinturas preparadas al óleo de todo color en estado de pintar, id. sin preparar, tierras en polvo de colores para pintores, broches surtidos y pinceles para pintores, aceite de linaza cocido una tarra de 6 galones, aguarrás en tarros de 6 galones.

Artículos diversos.—Sillas, galletas, vasos de cristal, vajillas, estatuas, figuras, espejos grandes, id. pequeños, papel de hilo para cigarrillos, marcos campas y elefante, pillos para tabaqueros, recordadores finos, corvos alemanes de la mejor calidad, papel de cartas, tasas doradas.

Surtido general de ferretería, una inglesa y mortero, y otras mercaderías, a precios sin competencia.

La Paz, diciembre 5 de 1882.

v24p4.

AVISO.

El señor prefecto del departamento, de orden superior de 31 de octubre próximo pasado y de acuerdo con el 28 de noviembre último, ha designado el día 14 del presente mes, hora una p. m. y otras que no son fijadas, para la venta en pública subasta de los terrenos denominados "Chichay" situados en la comunidad Chichay del cantón Sucre, provincia de Loreto, bajo la base de treinta centavos y seis bolivianos ochenta centavos de su tasación.

Las personas que interesen en dicho terreno, concurrirán el día y hora señalados a los portales de la plaza "16 de Julio".

La Paz, diciembre 4 de 1882.

Patricio Barrera—Notario de hacienda, gobiernos y guerra.

Es copia del.

Folletín

LA HUMANIDAD.—LA POLONIA

Discurso histórico dedicado a mi padre.

(Continuación.)

Tan solo los hijos del desierto, inquietos como la cruzada arena y raudos como el viento que saba en sus dilatadas llanuras que cruzaba en sus veloces corceles, han conservado una independencia que nadie puede sustraer a una simpatía de costumbres que perpetúa entre ellos la vida pa-

(Continúa)

Imprenta de la Unión Americana, por José O. Calvo y Tápia.